SEGOB





## UNIDOS MEXICANO CLAVE UNICA Y CONSTANCIA DE ESTADOS

-11/6

ACTON DE REGISTRO DE POBI

MEMA661019MJCDDN02 Clave:

ANA MARIA MEDRANO MADERA

Nombre

Other continues the continues of the continues of the continues of

Fecha de inscripción 20/04/1998

14165515 Folio

Entidad de registro

JALISCO

cada con el Registro Civil

CURP Certificada:

ANA MARIA MEDRANO MADERA

PRESENTE

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios. Ciudad de México, a 08 de julio de 2023

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del p

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

debe en papel bond, a color o blanco y La impresión de la constancia CURP

TRÁMITE GRATUITO

en TELCURP,

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Unica de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acceditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Unica de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/

